



## INSTRUCCIONES PARA EL ASPIRANTE

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 24 DE MAYO DE 2021).

Como consecuencia de la pandemia por coronavirus, para la realización de este ejercicio se deben cumplir, de manera estricta y en todo momento, las medidas de seguridad contenidas en el Protocolo y el Plan de Actuación publicado en la web institucional [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es), así como las indicaciones de los colaboradores del Tribunal asignados en cada una de las aulas. Entre ellas:

- Utilizar siempre mascarilla (quirúrgica o superior) mientras permanezca dentro de la sede de la facultad. La mascarilla se deberá portar correctamente en todo momento (cubriendo la nariz y la boca), salvo casos establecidos o justificados debidamente, siendo necesario comunicarlo al Tribunal o a sus colaboradores.
- Mantener la distancia social de seguridad sanitaria adecuada, al menos 1,5 metros con el resto de personas. Eviten agruparse. Atienda a la señalización establecida en la facultad.
- Evite hablar, salvo para realizar consultas a los colaboradores del tribunal, incluso al terminar el examen.
- A fin de evitar aglomeraciones, no se publicaran listados de aspirantes en las puertas de las facultades. Por ello, **es responsabilidad del aspirante informarse del aula y facultad asignada que será publicada en la web del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es).**
- A la hora de apertura de las facultades (09:15 horas) entrará por la puerta que se le indique y acudirá directamente al aula asignada donde se sentará en un lugar indicado por los colaboradores.
- No debe portar bolsos, mochilas, maletas, etc. y en su mesa únicamente deberá depositar su documentación personal, bolígrafo (negro o azul) y la declaración responsable que deberá descargarse en [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es) y [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es). También podrá depositar una botella de agua pequeña y el gel hidroalcohólico.
- Una vez se encuentre en el lugar asignado del aula, los colaboradores procederán a identificarle (10:00 horas).

Este ejercicio consistirá en contestar por escrito **10 supuestos de carácter práctico, cada supuesto contendrá 5 preguntas con 4 respuestas múltiples**, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. **Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación.** Las contestaciones en blanco no penalizan. La duración de este ejercicio será de **una hora y cuarenta minutos.**

1. **No está permitido ningún aparato tecnológico (móvil, calculadora, agenda electrónica, smart watch, etc.), que deberán desconectarse totalmente**, estando terminantemente prohibido su uso durante el ejercicio. La detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de exclusión del aspirante.

No se podrán compartir materiales (bolígrafos,...).

2. **No podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración total de la prueba.** Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por uno de los colaboradores del Tribunal.



**Únicamente se podrá llevar el cuadernillo del ejercicio al terminar el tiempo total del examen, por lo que si lo quiere deberá esperar al final de la prueba y permanecer en el aula ya que si termina y se marcha, deberá abandonar la facultad y no podrá regresar a recogerlo.**

Si renuncia o termina el ejercicio antes de que se de por finalizada la prueba, no podrá llevarse el cuadernillo de preguntas.

3. Hasta que no se le indique, **no comience a rellenar sus datos personales** en la Hoja de Respuestas.
4. **Escriba con bolígrafo su D.N.I** en cifras, si tuviese menos de 8 dígitos, no tiene que añadirle nada más. Hay una casilla aparte para la letra. Finalmente escriba sus apellidos, nombre y firme.  
La hoja autocopiativa y la matriz con sus datos personales, serán separadas de la hoja de respuestas según indicaciones de un colaborador del Tribunal al finalizar el ejercicio. Si se equivoca al rellenar sus datos personales deberá preguntar a un colaborador la forma de proceder.
5. **Para cada pregunta hay una línea, donde deberá señalar la respuesta.** No puede utilizar ningún tipo de corrector. En el reverso de la hoja de respuestas se explican detalladamente las instrucciones para su cumplimentación.
6. En la **Hoja de Respuestas no puede haber ninguna marca**; en caso contrario, el ejercicio podría ser anulado.
7. NO DOBLE NI ARRUGUE LA HOJA DE RESPUESTAS.
8. No podrá abrir el cuadernillo de preguntas hasta que se dé la orden de comienzo del ejercicio.
9. **FINALIZADO** el tiempo para la realización del ejercicio, **DEBERÁ DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER SENTADO**, hasta que **se retire el ejercicio y reciba la orden para poder abandonar el aula y la facultad.**
10. El Tribunal hará pública la plantilla correctora el próximo **día 15 de diciembre de 2021.**